

Órgano:

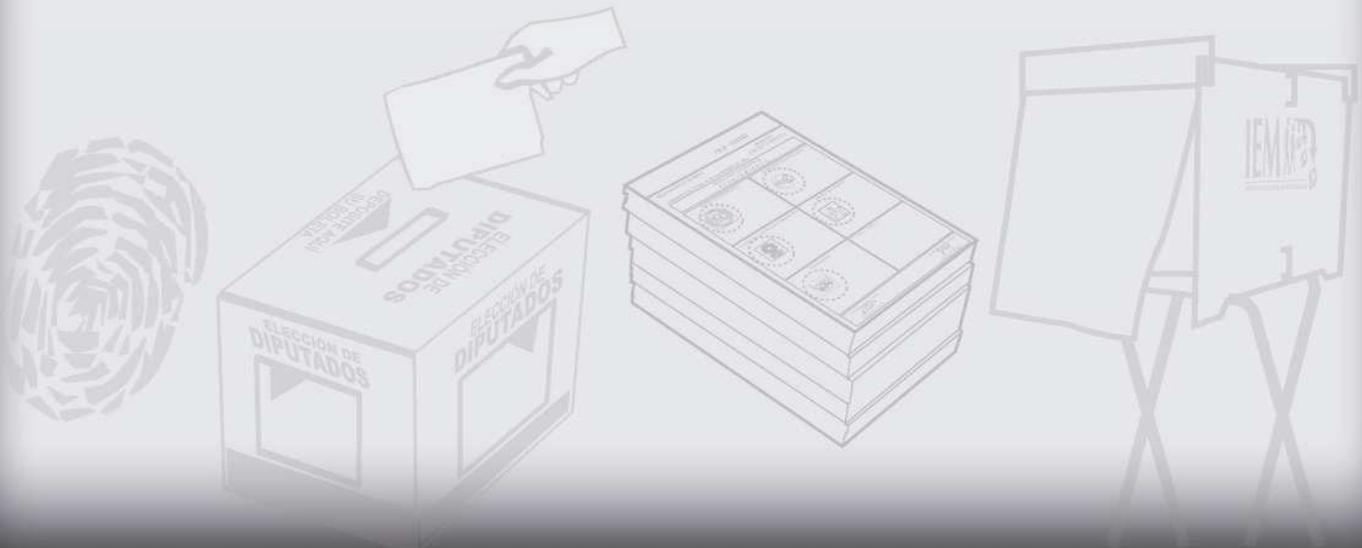
Comisión Especial del Voto de los Michoacanos en el Extranjero

Documento:

Plan de trabajo a desarrollar en la segunda etapa del voto de los michoacanos

Fecha:

31 de mayo de 2007





Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero

Plan de trabajo a desarrollar en la segunda etapa del Voto de los Michoacanos en el Extranjero

julio 2007

Plan de trabajo a desarrollar en la segunda etapa del Voto de los Michoacanos en el Extranjero.

Presentación:

El plazo de la recepción de las solicitudes de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero está por concluir el próximo 3 de agosto. En este sentido, finalizará la primera de las tres etapas que integran el proyecto e inicia la etapa de planeación y programación de diversas acciones que nos permitirá realizar el escrutinio y cómputo de la votación emitida por los michoacanos y mexicanos con credencial para votar con domicilio en el estado.

De esta manera, la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, con la colaboración de las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, trabajaremos estrechamente para cumplir con los siguientes objetivos:

- Elaborar los diseños, la producción y distribución oportuna de la boleta, la documentación y los materiales electorales autorizados para la emisión del sufragio de los michoacanos en el extranjero.
- Diseñar e instrumentar la logística para la realización del escrutinio y cómputo del voto de los michoacanos en el extranjero en el Local Único autorizado y que previamente determine el Consejo General.
- En coordinación con las vocalías de organización electoral y de capacitación electoral y educación cívica, elaborar las propuestas de criterios para determinar el número de mesas de escrutinio y cómputo, el procedimiento para seleccionar y capacitar a sus integrantes que se pondrán a consideración de la Comisión Especial del VMiE primero, y del Consejo General después.

- Elaborar, en coordinación con el Instituto Federal Electoral, previa aprobación del Consejo General, el Listado de Votantes Michoacanos en el Extranjero.
- Diseñar la estrategia de difusión sobre el procedimiento que deberán seguir los michoacanos que logren su inscripción a la LVMiE, para la recepción de los PEP's y el envío del sobre con la boleta electoral.

Es por ello que presentamos este documento de trabajo, cuyo propósito es hacer del conocimiento de los integrantes de la Comisión Especial del Voto de los Michoacanos de las acciones que serán desarrolladas en esta segunda etapa del proyecto.

Para precisar con mayor detalle estas acciones, se clasificaron en tres diferentes temas, las cuales permitirán formar una sinergia entre las áreas del Instituto con el propósito de cumplir con las responsabilidades y tareas asignadas para hacer efectivo a los ciudadanos michoacanos residentes en el extranjero su derecho al sufragio libre y secreto en la elección de gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo.

Los tres temas que integran este plan de trabajo de la segunda etapa son la elaboración del listado de votantes michoacanos en el extranjero, actividades para la definición del local único, la determinación del número de mesas de escrutinio y cómputo y el procedimiento para seleccionar a sus integrantes y el diseño, aprobación, producción, integración y procedimiento de envío de los paquetes electorales postales (PEP's).

A continuación se refiere el tema a tratar, el período estimado de su ejecución, las acciones principales a desarrollar y por último, las áreas que participan en su ejecución.

1. Elaboración del listado de votantes michoacanos en el extranjero

Período de ejecución: del 3 de agosto al 14 de septiembre

- Recepción final de las solicitudes de inscripción a la Lista de Votantes Michoacanos en el Extranjero (LVMiE).
- Sesión de la Comisión especial del voto de los michoacanos en el extranjero (CVMiE) para presentar el último dictamen de procedencia o improcedencia de las solicitudes de inscripción a la LVMiE e informe de dictámenes para presentar al Consejo General.
- Envío al Instituto Federal Electoral de la última entrega de la relación de los ciudadanos cuyos dictámenes resultaron procedentes.
- Generación del listado preliminar de VMiE.
- Recepción del listado preliminar de VMiE para aprobación del dictamen final en la CVMiE.
- Aprobación de la lista preliminar de VMiE por el Consejo General (art. 81 y 83 CEEM)
- Entrega de la lista preliminar de votantes michoacanos en el extranjero aprobado por el Consejo General a los representantes de los partidos políticos acreditados.
- Formulación de observaciones a la lista preliminar por parte de los partidos políticos.
- Elaboración definitiva de la lista de votantes michoacanos en el extranjero

Las instancias participantes en la ejecución de estas acciones son el Consejo General, la Comisión especial del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, el Instituto Federal Electoral y la Unidad del Voto de los Michoacanos en el Extranjero.

2. Actividades para la definición del local único, la determinación del número de mesas de escrutinio y cómputo y el procedimiento para seleccionar a sus integrantes.

Período de ejecución: del 30 de julio al 29 de agosto.

- Presentación y, en su caso, aprobación por la Comisión especial del VMiEy por el Consejo General de la sede del inmueble donde se ubicará el local único.
- Elaboración de las propuestas de criterios para determinar el número de mesas de escrutinio y cómputo (en coordinación con la VCEyEC).
- Presentación de las propuestas de criterios para determinar el número de mesas de escrutinio y cómputo (en coordinación con la VCEyEC) a la Comisión especial del VMiE y al Consejo General.
- Presentación y, en su caso, aprobación por la Comisión especial del VMiE y del Consejo General del proyecto de procedimiento para seleccionar y capacitar a los funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo.

Las instancias participantes en la ejecución de estas acciones son el Consejo General del Instituto, la Comisión especial del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral y la Unidad del Voto de los Michoacanos en el Extranjero.

3. Diseño, aprobación, producción, integración y procedimiento de envío de los paquetes electorales postales (PEP's).

Período de ejecución: del 23 de julio al 4 de octubre.

- Desarrollo y elaboración de la propuesta del formato en términos de equidad, del cuadernillo; del video y audio para las propuestas de los candidatos, partidos políticos o coaliciones
- Diseño del instructivo proyecto para votar y entrega a la VCEyEC, para recibir observaciones
- Elaboración de los proyectos de diseño de los sobres, que forman parte del PEP.
- Presentación en la Comisión del VMiE de los proyectos de instructivo para votar, del formato en términos de equidad, del cuadernillo; del video y audio, para la integración de las propuestas de los candidatos, partidos políticos o coaliciones, de diseño de los sobres y del diseño de la pulsera conmemorativa.
- Envío de oficios a los representantes de partidos políticos ante la comisión y representantes de prensa de los candidatos, para solicitar la fecha de grabación de videos y audio
- Producción de la boleta y documentación electoral, para el VMiE.
- Presentación de diseño de boleta y número de ejemplares a producirse a la Comisión del VMiE y al Consejo General.
- Diseño y elaboración del display para aforar la grabación de videos y audio.
- Grabación del mensaje de los candidatos.
- Solicitud y recepción de los cupones de respuesta internacional.
- Copiado de materiales (mensajes de los candidatos y de los partidos políticos o coaliciones).
- Impresión del cuadernillo con las propuestas de los candidatos, partidos políticos o coaliciones.
- Integración de los elementos que conforman el PEP en TGM.
(boleta electoral, sobres, instructivo, información de los partidos políticos y coaliciones, mensaje de los candidatos, pulsera).
- Envío del PEP.



Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero

Las instancias participantes en la ejecución de estas acciones son el Consejo General del Instituto, la Comisión especial del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, la Unidad del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, la empresa Talleres Gráficos de México, el Servicio Postal Mexicano y la empresa productora encargada de realizar los mensajes de video y audio de los candidatos .

Es preciso señalar que las acciones descrita en el presente plan de trabajo no serán las únicas, esto en virtud de que, algunas podrían ser modificadas para la mejor consecución del proyecto.

|